

TEMPORADA DE INVIERNO

- Los actos sociales (cumpleaños, etc) deberán solicitarse con 15 días de antelación, rellenando el documento que a tal efecto se encuentra en portería o en el bar, y aceptando las condiciones que en él se detallan.

- En estas celebraciones el número de NO Socios/as no podrá exceder al número de Socios/as.
- El nº de NO Socios/as total no podrá exceder de 30 personas.
- Los Socios/as serán responsables de que sus invitados accedan a las instalaciones cumpliendo las normas establecidas.

- El acceso de los NO Socios/as está regulado de la siguiente forma:

- No Socios/as adultos/as no residentes en Calahorra..... 4€
- No Socios/as adultos/as residentes en Calahorra 5€ (Máximo 20 invitaciones por Socio/a y temporada)
- Niños/as no Socios/as (hasta 12 años) 2€

El acceso se realizará por la puerta de minusválidos, previa presentación de la invitación en portería.

- Los sábados por la mañana en que haya partidos de futbito para niños/as, el acceso será libre hasta las 14:00 horas.

- Cuando se celebren partidos de fútbol 11 o fútbol 8, será libre el acceso desde una hora antes del partido hasta una hora después del mismo.

- Se considerará falta MUY GRAVE cuando un Socio/a incumpla las normas de acceso con NO SOCIOS/AS a las instalaciones del club.



TEMPORADA DE VERANO

- No se permitirá el acceso a las instalaciones de las personas residentes en Calahorra NO SOCIOS/AS. Las parejas de hijos/as de Socios/as y los cuidadores/as de los hijos/as de Socios/as, podrán acceder al club previo pago de 160€ por temporada.

- Los Socios/as podrán acceder con niños/as menores de 7 años no Socios/as previa autorización de la Junta Directiva.

- El acceso de los NO SOCIOS/AS, NO RESIDENTES en Calahorra, siempre deberá hacerse en compañía de un Socio/a, previo pago de la invitación, al precio de 7€ cada una, o de 4€ si se adquiere un bono de 5 invitaciones. El acceso se realizará por la puerta de minusválidos, previa presentación de la invitación en portería.

- Las hamacas deberán ajustarse al tamaño de los huecos donde deben colocarse. Se retirarán del Club antes del 30 de septiembre, siendo responsabilidad del Socio/a la pérdida o deterioro de las mismas.

- La entrada a la zona de merenderos por la parte posterior, se realizará con la llave que se recogerá en portería, dejando el carnet en depósito hasta la devolución de la misma.

- Se considerará falta MUY GRAVE el permitir el acceso a personas NO SOCIOS/AS por esta puerta, siendo responsable el Socio/a que ha solicitado la llave.

INSTRUCCIONES GENERALES

- La Junta Directiva queda facultada para establecer las excepciones que considere oportunas, así como la regulación del acceso para la práctica de actividades deportivas por parte de no Socios/as (escuela de fútbol, futbito, padel, tenisetc)

El acceso a las instalaciones debe realizarse **siempre** con el carnet correspondiente.

- Cuando no se disponga del carnet, y en el caso de que no haya personal en portería, se llamará en el interfono de la entrada y se esperará a que se le facilite el acceso. Si esta situación se repite en 3 ocasiones, NO se permitirá el acceso sin el carnet.

- Se considerará falta MUY GRAVE el acceder a las instalaciones de forma NO AUTORIZADA, por ejemplo, saltando el control de la entrada, desobedeciendo las instrucciones de los empleados/as, o cualquier otra que se considere no ajustada a las normas.